

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 1/2025

EXPEDIENTE: EX-0012438-2024-HCDN

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 27/2024

OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad y protección para el personal.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de ENERO de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4/6 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 7/10 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 6 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 118/2024, contemplando la afectación preventiva de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$51.768.800,00) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 63/102 la D CA-DIR N° 131/24 de fecha 26 de noviembre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 105 y 110 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (28/11/2024 y 29/11/2024) y a fojas 106 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN; en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

A fojas 107 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 108 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 123 el Acta de Apertura de fecha 17 de diciembre de 2024, donde consta la presentación de TRES (3) propuestas pertenecientes a: PROSEIND S.A. obrante a fojas 125/128, EN 3 PARTES S.R.L. obrante a fojas 129/137 y SIFEGA COMPANY S.A. obrante a fojas 138/228.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 229/236 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) PROSEIND S.A. (30-70700989-2) Póliza n°1040811 Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. por \$ 1.115.000,00 – Certificada.
- 2) EN 3 PARTES S.R.L. (30-71872875-0) PAGARÉ por \$ 1.079.080,00.
- 3) SIFEGA COMPANY S.A. (30-71523541-9) Póliza n°1619147 Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por \$ 1.898.799,17 – Certificada.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	PROSEIND S.A.	EN 3 PARTES S.R.L.	SIFEGA COMPANY S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	ds@fasempresas.com.ar 1138036318 – Fs. 125	3partesempresa@gmail.com 1159361216 – Fs. 129	ventas5@sifegasa.com.ar 1133344529 – Fs. 138
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$22.288.799,93 fs. 125/126 *En el cuadro comparativo se detecta una diferencia en el monto total cotizado totalizando la suma de \$22.288.812,76	\$21.581.600 fs.129/132	\$37.975.983,46 Fs. 138/140 *En el cuadro comparativo se detecta una diferencia en el monto total cotizado totalizando la suma de \$37.701.691,76
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N°1040811 \$1.115.000,00 (válida)	PAGARÉ \$ 1.079.080,00. (Válido)	Póliza N°1619147 \$ 1.898.799,17 (válida)
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 128	Fs. 137	Fs. 141
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 254	Fs. 255	Fs. 256
Firmante de la oferta	Darío German Sánchez Delucca – Apoderado	Pico Viviana Sabrina – Socio Gerente	Ernesto Garrido - Vicepresidente
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda Fs. 251	Sin deuda Fs. 252	Sin deuda Fs. 253

Requisitos del Pliego	PROSEIND S.A.	EN 3 PARTES S.R.L.	SIFEGA COMPANY S.A.
Constancia entrega de muestras	Fs. 249/250	Fs. 133	Fs. 143/144

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 241/250, efectuado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
PROSEIND S.A.	No cotiza los renglones N° 1, 9, 11, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 33, 36 y 37. No cumple técnicamente su oferta en los renglones N° 10, 27, 28, 29, 32, 34 y 35 por no ajustarse su presentación a lo solicitado. Cotiza precio excesivo en los renglones N° 2 (asimismo no presenta la muestra establecida) y 30 (asimismo no presenta la muestra establecida). Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado en los renglones N°: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 31 y 38.
EN 3 PARTES S.R.L.	No Cotiza los renglones N° 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado en los renglones N°: 4, 5, 6, 7, 8, 18, 19 y 20.
SIFEGA COMPANY S.A.	No Cotiza los renglones N° 2, 3, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 22, 23 y 30. No cumple técnicamente su oferta en los renglones N° 9, 25 (oferta base y oferta alternativa), 27, 28, 36 y 37 por no ajustarse su presentación a lo solicitado. No presenta muestra en el renglón N° 26. Cotiza precio excesivo en los renglones N° 1, 34 y 35. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a valores actuales de mercado en los renglones N°: 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 24, 29, 31, 32, 33 y 38.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de PROSEIND S.A. CUIT N° 30-70700989-2, en los renglones N° 2, 10, 27, 28, 29, 30, 32, 34 y 35; SIFEGA COMPANY S.A. CUIT N° 30-71523541-9

en los renglones N° 1, 9, 25 (oferta base y oferta alternativa), 26, 27, 28, 34, 35, 36 y 37; en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

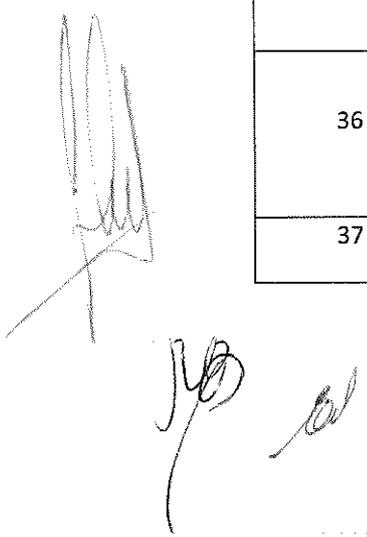
2. **PREADJUDICAR** las ofertas de PROSEIND S.A. en los renglones N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26 y 38, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.486.594,36); y de SIFEGA COMPANY S.A., en los renglones N° 10, 24, 29, 31, 32 y 33, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 6.775.556,80); en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen, resultando un monto global de adjudicación de PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 16/100 (\$ 19.262.151,16).
3. **DECLARAR FRACASADOS** los renglones N° 1, 2, 9, 27, 28, 30, 34, 35, 36 y 37, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **DECLARAR DESIERTOS** los renglones N° 11, 15, 16, 17, 22 y 23 al no recibirse ofertas.
5. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** conforme al siguiente detalle:

REGLON N°	PROSEIND S.A.	EN 3 PARTES S.R.L.	SIFEGA COMPANY S.A.
1	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO
	REGLÓN FRACASADO		
2	DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA	NO COTIZA	NO COTIZA
	REGLÓN FRACASADO		
3	OM1	NO COTIZA	NO COTIZA
4	OM1	OM 3	OM 2
5	OM1	OM 3	OM 2
6	OM1	OM 3	OM 2
7	OM1	OM 3	OM 2
8	OM1	OM 2	NO COTIZA
9	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADA

			TÉCNICAMENTE
	REGLÓN FRACASADO		
10	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE	NO COTIZA	OM 1
11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	REGLÓN DESIERTO		
12	OM1	NO COTIZA	OM 2
13	OM1	NO COTIZA	OM 2
14	OM1	NO COTIZA	NO COTIZA
15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	REGLÓN DESIERTO		
16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	REGLÓN DESIERTO		
17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	REGLÓN DESIERTO		
18	OM1	OM3	OM2
19	OM1	OM3	OM2
20	OM1	OM3	OM2
21	OM1	NO COTIZA	OM2
22	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	REGLÓN DESIERTO		
23	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	REGLÓN DESIERTO		
24	NO COTIZA	NO COTIZA	OM1
25	OM1	NO COTIZA	OFERTA BASE DESESTIMADA TÉCNICAMENTE
			OFERTA ALTERNATIVA




			DESESTIMADA TÉCNICAMENTE
26	OM1	NO COTIZA	DESESTIMADA POR NO PRESENTAR MUESTRA
27	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE	NO COTIZA	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE
	REGLÓN FRACASADO		
28	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE	NO COTIZA	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE
	REGLÓN FRACASADO		
29	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE	NO COTIZA	OM1
30	DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA	NO COTIZA	NO COTIZA
	REGLÓN FRACASADO		
31	OM 2	NO COTIZA	OM1
32	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE	NO COTIZA	OM1
33	NO COTIZA	NO COTIZA	OM1
34	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE	NO COTIZA	DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO
	REGLÓN FRACASADO		
35	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE	NO COTIZA	DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO
	REGLÓN FRACASADO		
36	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE
	REGLÓN FRACASADO		
37	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADA



			TÉCNICAMENTE
	REGLÓN FRACASADO		
38	OM1	NO COTIZA	OM2

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5)** días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Lic. GUSTAVO A. FABAL
SUBDIRECTOR
Dirección de Higiene y Seguridad
en el Trabajo
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24

